

# Republica Peruana.



COMANDANCIA JENERAL  
DE LA GUARDIA Y DEL DE-  
PARTAMENTO DE LIMA.

Cuartel jeneral en el Callao a 9 de Feb<sup>o</sup> de 1856.

Al Ser. Prefecto del Departamento.

Ser. Pref<sup>o</sup>

Lima y Febrero 14 de 1856. Pasa a esa el Comisario de la Div.<sup>n</sup> p.<sup>a</sup> q.<sup>a</sup> V.S. se sirva  
 hacer a los Ss. del Tribunal ordenar se le entregue todo el dinero disponible q.<sup>a</sup> pueda existir  
 del Comandante encargado de la tir. allí, p.<sup>a</sup> lo cual deberá V.S. dar las ordenes mas terminantes  
 recomendacion del emprerito de y puestas, pues la Div.<sup>n</sup> perserá sin este auxilio; al ser fue  
 con mil pesos p.<sup>a</sup> q.<sup>a</sup> dispongan necesario socorro a los q.<sup>a</sup> marcharon con S. E. y no habiendo  
 se entregue al Comis.<sup>o</sup> de la Div.<sup>n</sup> en comisaria los fondos necesarios p.<sup>a</sup> llenar la cantidad q.<sup>a</sup> se  
 de la Guardia todo el dinero necesitava fue preciso contraer algunos empeños q.<sup>a</sup> se fuesen re-  
 exist<sup>o</sup>, activando la cobranza<sup>n</sup> integrandos a las personas q.<sup>a</sup> suocupen  
 p.<sup>a</sup> cubrir las urgentes nece- Cuenta con la actividad de  
 sidades de la Div.<sup>n</sup> V.S. p.<sup>a</sup> este objeto tan util, p.<sup>a</sup> cuanto contribuye al sostenimi-  
 ento diario de la Tropa =

Rodriguez  
B

Dios que a V.S.  
Firmada por  
E

J. C. Zubizarain

TC  
CAJ. 3  
Doc. 70  
Fol. 1



Republica Peruana.



COMANDANCIA GENERAL DE LA GUARDIA Y DEL DEPARTAMENTO DE LIMA.

Comandante General de Lima - 21 de Mayo de 1823.

Al Sr. D. Juan de Dios...

Yo, Sr. Comandante General de Lima, en virtud de las ordenes de V. E. de 15 de Mayo...

Mano de D. Juan de Dios...

Yo, Sr. D. Juan de Dios, en virtud de las ordenes de V. E. de 15 de Mayo...

1823







